



0228



"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e islas del Atlántico Sur República Argentina  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, **19** ABR. 2022

VISTO el expte. D.P.V. N° 0120/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la contratación de servicios del Sr. ALBANESI Josuá Ezequias, D.N.I. N° 34.934.919, por el término de doce (12) meses para cumplir funciones en la Dirección Provincial de Vialidad.

Que a fs. 03, obra Nota N° 0019/2022 – Letra: Div. G.A. – D.P.V., mediante la cual la Jefa de la División Gestión Ambiental, Ing. Concepción González, solicita a la Presidencia considerar el inicio del trámite de contratación directa del Sr. Albanesi Josua Ezequial, D.N.I. N° 34.934.919, con carácter transitorio y con el fin de organizar, coordinar y ejecutar las diferentes actividades laborales del sector Gestión Ambiental y Seguridad e Higiene, destacando que el sr. Albanesi posee conocimientos técnicos referentes a gestión organizacional.

Que a fs. 03 obra el autorizado y por Nota de la Presidencia N° 169/22 se solicita a la Dirección de administración el inicio de la tramitación de contratación directa del señor Albanesi Josua Ezequías.

Que a fs. 13 interviene la División Presupuesto imputando preventivamente el gasto a la Partida Principal 3: Servicios no personales, Partida parcial: 34: Servicios técnicos y Profesionales, sub parcial: 349: Otros n.e.p, Unidad de Gestión de Gastos y Unidad de Crédito N° 2400 correspondientes al ejercicio económico 2.022.-

Que es necesario afectar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inc. k, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y la Resolución O.P.C. N°17/21 y 202/21, sus modificatorias y complementarias.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA  
JEFA DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º inciso v( de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 009/22 que tramita la Contratación del Sr. ALBANESI Josuá Ezequias, D.N.I. N° 34.934.919, para prestar servicios en la Dirección Provincial de Vialidad, en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015, Resol. O.P.C. N° 17/21 y 202/21, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Principal 3: Servicios no personales, Partida parcial: 34: Servicios técnicos y Profesionales, sub parcial: 349: Otros n.e.p, Unidad de Gestión de Gastos y Unidad de Crédito N° 2400 correspondientes al ejercicio económico 2.022.-

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**0228**

**RESOLUCION D.P.V. N° /22.-**

**Edardo Ramón SANDRU**  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Temuco del Fuero

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
TERESA DEL ROSARIO FERRERA  
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11 - Resol. OPC  
Contratación Directa por adjudicación simple

## Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 009/2022

Llamado Nro.

1

Expte D.P.V.:120/22

Nota de Pedido

Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Contratación de servicios del Sr. Albanesi Josuá Ezequías, D.N.I. N° 34.934.919, para cumplir funciones de organización, coordinación y ejecución de actividades laborales en sector de Gestión Ambiental y Seguridad e Higiene, por el término de doce (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida, CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1333, y en los Decretos Provinciales N° 674/11 y Resoluciones OPC N°

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Locación de servicios del Sr. Albanesi Josuá Ezequías, D.N.I. N° 34.934.919, para cumplir funciones de organización, coordinación y ejecución de actividades laborales en sector de Gestión Ambiental y Seguridad e Higiene de la Dirección Provincial de Vialidad, por el término de doce (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida, CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1333, y en los Decretos Provinciales N° 674/11 y Resoluciones OPC N° 202/21 y 17/21. Cumplirá tareas de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 hs. Plazo de la contratación: doce (12) meses Documentación requerida: Copia de DNI - Curriculum Vitae firmado en todas sus hojas, certificado PROtdf vigente y Constancia de CBU.	12		
	TOTAL		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Forma de pago: TRANSFERENCIA

Lugar de Entrega: LUGAR DE PRESTACION DE TRABAJO (Dirección Provincial de Vialidad)

Plazo de entrega: NO APLICA

Condición de Pago: diez (10) días desde la recepción de la factura

Vigencia del Contrato: DOCE (12) meses

Garantía de oferta : NO APLICA - RESOLUCION OPC N° 202/2020

Firma y sello responsable

Eduardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego